



**PRUEBA DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.
AÑO ACADÉMICO 2017/2018**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: DEL 1 AL 19 DE JUNIO DE 2017 (ambos inclusive)

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Escuela, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR:

1- TITULACIÓN de acceso: (Los documentos deber venir compulsados o acompañados del original para compulsarlos en la Escuela).

- Título de Bachillerato o Certificación Académica Oficial (o titulación equivalente según Orden EDU/520/20111). Los alumnos que no hayan superado 2º de Bachillerato en junio, deberán presentar un certificado del Secretario del Instituto en el que conste que están matriculados en el curso académico 2016/17 para poder presentarse a la prueba.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Título universitario de Licenciado o Graduado.
- Los alumnos extranjeros deberán presentar la convalidación u homologación de sus estudios o el volante provisional para la inscripción en esta Escuela. El plazo máximo para la presentación de la credencial definitiva de convalidación u homologación será el 31 de mayo del curso académico, 2017/18.
- Certificado de superación de la prueba de madurez para acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores para quienes no reúnan alguno de los anteriores requisitos académicos (Orden 2221/2011, de 1 de junio).

En caso de estar pendiente de emisión dicho certificado, se permitirá la inscripción condicional en la prueba de acceso con el impreso de abono de dicha prueba. En todo caso, deberá presentarse el certificado de superación de la prueba de madurez al efectuar la matrícula de 1^{er} curso de los Estudios Superiores de Conservación y Restauración.

Documentación para estos alumnos:

Impreso de inscripción cumplimentado, que se facilita en la Conserjería de la Escuela

Impreso 030 de haber abonado el importe de la prueba de madurez. (no debe volver a abonarse).

D.N.I. u otro documento similar de los que se citan en estas instrucciones.

2- IMPRESO DE INSCRIPCIÓN Y COPIA: cumplimentado, se facilita en la Conserjería de la Escuela.

3- IMPRESO 030: Impreso para efectuar el pago, cumplimentado y abonado el pago (49 €) en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras: Banco Popular, Banco Santander, BBVA, Banco Sabadell, Bankia o Caixabank. Dicho impreso se recoge en la Conserjería de la Escuela.

- Quedan exonerados del pago de los precios las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Quedan exonerados del pago de los precios, los miembros de familias numerosas de categoría especial, y tendrán una bonificación del 50 por 100 las de categoría general (24,50 €) de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- **Estas condiciones deberán acreditarse mediante la presentación del original y una fotocopia o fotocopia compulsada del Título de F^a N^a o Justificante de Víctima del Terrorismo, según corresponda en cada caso.**

4- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL D.N.I O FOTOCOPIA COMPULSADA: Los extranjeros de países de la Unión Europea deberán presentar, original y fotocopia del Documento de identidad del estado miembro de la U.E. o el Pasaporte que acredite su identidad. Los extranjeros de otros Estados deberán presentar original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos acreditativos: N.I.E., Permiso de residencia, Tarjeta de extranjero o Visado de estudios.

5- OTROS: Acreditación como deportista de alto nivel o alto rendimiento, para acceso a la reserva del 3% de las plazas según R.D. 971/2007.



IMPRESO DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE ACCESO CURSO 2017/2018

DATOS PERSONALES:

Apellidos:	Nombre:
Fecha de Nacimiento:	N.I.F.:
Domicilio:	Localidad:
Provincia:	C. Postal:
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico (EN MAYÚSCULAS):	

TITULACIÓN POR LA QUE SE ACCEDE: Poner una cruz.

Título de Bachillerato o Certificación Académica Oficial	
Título universitario de Licenciado o Graduado	
Certificado de superación de la prueba a la Universidad para mayores de 25 años	
Convalidación u homologación de sus estudios extranjeros.	
Certificado de superación de la prueba de madurez	
Otros:	

PRECIOS PÚBLICOS:

- Prueba de acceso **49 €**
- Este pago no debe volver a realizarse en caso de haber ingresado el precio público establecido por "Prueba de acceso" para la prueba de madurez
- Quedan exonerados del pago de los precios las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Quedan exonerados del pago de los precios los miembros de familias numerosas de categoría especial, y tendrán una bonificación del 50 por 100 las de categoría general (24,50 €) de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- **Estas condiciones deberán acreditarse mediante la presentación del justificante de pago del Modelo 030, del original y una fotocopia o fotocopia compulsada del Título de F^a N^a, o del Justificante de Víctima del Terrorismo, según corresponda en cada caso.**

Madrid, a ___ de _____ de 2017

Firma del solicitante

Los datos personales serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, conforme a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



COPIA IMPRESO DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE ACCESO CURSO 2017/2018

DATOS PERSONALES:

Apellidos:	Nombre:
Fecha de Nacimiento:	N.I.F.:
Domicilio:	Localidad:
Provincia:	C. Postal:
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico (EN MAYÚSCULAS):	

TITULACIÓN POR LA QUE SE ACCEDE: Poner una cruz.

Título de Bachillerato o Certificación Académica Oficial	<input type="checkbox"/>
Título universitario de Licenciado o Graduado	<input type="checkbox"/>
Certificado de superación de la prueba a la Universidad para mayores de 25 años	<input type="checkbox"/>
Convalidación u homologación de sus estudios extranjeros.	<input type="checkbox"/>
Certificado de superación de la prueba de madurez	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

PRECIOS PÚBLICOS:

- Prueba de acceso **49 €**
- Este pago no debe volver a realizarse en caso de haber ingresado el precio público establecido por "Prueba de acceso" para la prueba de madurez
- Quedan exonerados del pago de los precios las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Quedan exonerados del pago de los precios los miembros de familias numerosas de categoría especial, y tendrán una bonificación del 50 por 100 las de categoría general (24,50 €) de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- **Estas condiciones deberán acreditarse mediante la presentación del justificante de pago del Modelo 030, del original y una fotocopia o fotocopia compulsada del Título de F^a N^a, o del Justificante de Víctima del Terrorismo, según corresponda en cada caso.**

Madrid, a ___ de _____ de 2017

Firma del solicitante

Los datos personales serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, conforme a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



PRUEBA DE ACCESO CURSO ACADÉMICO 2017/2018

SOLICITANTES POR CORREO

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 1 al 19 de junio de 2017 (ambos inclusive).

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR:

TITULACIONES:

- Título de Bachillerato o Certificación Académica Oficial (o titulación equivalente según Orden EDU/520/20111). Los alumnos que no hayan superado 2º de Bachillerato en junio, deberán presentar un certificado del Secretario del Instituto en el que conste que están matriculados en el curso académico 2016/17 para poder presentarse a la prueba.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Título universitario de Licenciado o Graduado.
- Los alumnos extranjeros deberán presentar la convalidación u homologación de sus estudios o el volante provisional para la inscripción en esta Escuela. El plazo máximo para la presentación de la credencial definitiva de convalidación u homologación será el 31 de mayo del curso académico, 2017/18. **(Todos estos documentos deben venir compulsados o acompañados del original para compulsarlos en la Escuela).**
- Certificado de superación de la prueba de madurez para acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores para quienes no reúnan alguno de los anteriores requisitos académicos (Orden 2221/2011, de 1 de junio).

En caso de estar pendiente de emisión dicho certificado, se permitirá la inscripción condicional en la prueba de acceso con el impreso de abono de dicha prueba. En todo caso, deberá presentarse el certificado de superación de la prueba de madurez al efectuar la matrícula de 1^{er} curso de los Estudios Superiores de Conservación y Restauración.

Documentación para estos alumnos:

Impreso de inscripción cumplimentado, que se facilita en la Conserjería de la Escuela

Impreso 030 de haber abonado el importe de la prueba de madurez. (no debe volver a abonarse).

D.N.I. u otro documento similar de los que se citan en estas instrucciones.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN Y COPIA: cumplimentado, se facilita en la Conserjería de la Escuela.

IMPRESO 030: Impreso para efectuar el pago, cumplimentado y abonado el pago (49 €) en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras: Banco Popular, Banco Santander, BBVA, Banco Sabadell, Bankia o Caixabank. Dicho impreso se recoge en la Conserjería de la Escuela o se lo puede descargar siguiendo instrucciones que se detallan en la página siguiente.

- Quedan exonerados del pago de los precios las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Quedan exonerados del pago de los precios, los miembros de familias numerosas de categoría especial, y tendrán una bonificación del 50 por 100 las de categoría general (24,50 €) de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- **Estas condiciones deberán acreditarlas mediante la presentación del original y una fotocopia o fotocopia compulsada del Título de F^a N^a o Justificante de Víctima del Terrorismo, según corresponda en cada caso.**

ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL D.N.I O FOTOCOPIA COMPULSADA: Los extranjeros de países de la Unión Europea deberán presentar, original y fotocopia del: Documento de identidad del estado miembro de la U.E. o el Pasaporte que acredite su identidad. Los extranjeros de otros Estados deberán presentar, original y fotocopia, de cualquiera de los siguientes documentos acreditativos: N.I.E., Permiso de residencia, Tarjeta de extranjero o Visado de estudios.



PROCEDIMIENTO PARA GENERAR EL DOCUMENTO 030

1. www.madrid.org/suin_m030/
2. Escribir “conservación” y pinchar en buscar.
3. Pinchar en “Servicios comunes. Prueba de Acceso”.
4. Pinchar en “Tramitar” o “Tramitar con deducción”, si se tiene derecho a ello.
5. Aceptar.

IMPRIMIR IMPRESO POR TRIPLICADO